

rouanda

Berbolds 12-3

Lig. R.

n 16

Processos

En el nombre de Dios sea a todos manifiesto que en el año
 Contado del nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo de mil
 Seiscientos y cinquenta dias a saber que se contava a veinte y siete
 dias del mes de Junio En el Lugar de Maluenda de la Comu-
 nidad de Salta yud Ante la presencia del Magnifico
 Señor Pedro Calbo Jurado y Jue ordinario del dicho lugar
 presentes yo Miguel Lasca Notario y Escribo abaxo
 nombrados exaricio y fupersonalmente Constituido Don
 Ju fexed el Siria Beteta Infan don domiciliado en la
 Ciudad de Teruel y habitante con su casa labrantante
 y su hacienda en dho Lugar de Maluenda. El qual en
 drecando sus palabras adho Señor Jurado dixo propuso
 y allego que para ciertos fines y efectos en su tiempo y
 Lugar de mostradero se convenia prouar y llevar con
 Testimonio y mediante alfo de manera que haga fe en
 Juicio y fuera del como el dho don Ju fexed el Siria Beteta
 del dia y tiempo que contra so su matrimonio con la
 bras de presente y a quel consumado fue Verdadero Señor
 y poseedor de todos los bienes que entonce tenias y pose-
 hia el q. Miguel Crespo de la figura Infan con familiar del


Santo officio y de todos los que fueron del q^o Marqués
y condes de la higuera caullero del Obispo de Santiago
Abuelo del dho don suspedicirra exponiente. Salvo
que se referio dho Miguel Crespo para durante su vida
y salario en dho bienes para su congrua y sustento
y otros que el dho q^o Miguel Crespo es muerto y enterrado
y como a tal dho exponiente fue dicho Señor de dho Vis
laro y de todos los sobre dho bienes y que como a tal
Señor de aquellos para su administracion y Rentas
dello tiene su casa y bodega y bodega con junta de
mulas y otros auerios y laualgaduras criados criadas
para su servicio, cobranças de tributos Alcaualat
Terrages y Rentas y administracion de foxidas
y que por todo lo qual los jurados y concelho de dho lu
gar de Maluenda sea distribuido y cargado que pague
y se ha de pagar y pagado y paga y deve pagar el
servicio voluntario y pagado de los soldados como a los
demas vecinos de dho lugar de su libertad y hacienda para
libertad y probanza de todo lo sobre dho con representara
como dho con presente por testigos a Licenciado Antonio

Calvo Vicario de la Iglesia Parrochial de Santa Maria y Martin
del Rey menor en dias de su residencia en dho lugar de Maluenda
Los quales a representacion del dho exponiente juraron
en poder y manos de dho Señor jurado por dho sobre la
Cruz y Santos quatro Cuangelios de nuestro Señor
Jesus christo por ellos y cada uno dellos manualmente toda
dos donados y Reverenciados de decir verdad de lo que
supusieron y fueron Interrogados y hauiendolos sido por
dicho Señor jurado de todo lo que el dho exponiente pro puso
y allegado Respondieron dixeran y se passaron
a saber el dho Lic. Antonio Calvo Vicario. que es de edad de
quarenta y dos años y que se acuerda de treinta años a esta parte
de buena memoria se hizo en la presente causa producido
presentado jurado y con el Juramento que el prestado y
Interrogado sobre lo que el dho exponiente pro puso y
respondio y dixo cono cio muy bien a los dho Señores Marqués y condes
de la higuera caullero del Obispo de Santiago abuelo de dho
exponiente y al dho Miguel Crespo hermanos y sabe toda
la hacienda de aquellos de lo mandado en su capitulacion ma
trimonial a dho exponiente. Lo qual se hizo y se hizo

en compañía del Dho. p. Miguel Crespo a ha por la cedula a
vala capitulacion matrimonial del Dho. exposiente y
en ella comiendo toda la dicha hacienda de la manera como de
parte de arriba se dice y contiene. Y que Dho. Miguel Crespo
es muerto y enterrado. Lo qual sabe por que seallo a ha ser
los officios de su entierro como Vicario de la parroquia
que se enterra. y lo vio enterrar y que por lo qual fue el Dho.
Señor de dicha. Toda su hacienda el Dho. don Josef de
Siria exposiente y que es arada hacienda y su servicio
tiene criados junta de mulas y otras caualgaduras
por lo qual sabe etc. el Dho. el Dho. se ha un pagar apagado y
que pagar el servicio y lo que le han pagado para
los soldados en el lugar de Maluenda Martin del
Rey menor de dias Coletoy cobrador del servicio y
pagados los soldados de fidelidad de veinte y seis años
y de acuerdo de buena memoria. Diez y seis años a esta
parte el Dho. en la presente causa y reducido a presen
ta de jurado y por el juramento por el corchetado. Interro
gado acerca lo que Dho. exposiente al Legado y Respondia
dixo y desconfio que conocio en el tiempo que vivia al Dho. Mi
guel Crespo de trato y conuersion que con el rano que sabe etc.

Verdad que comiendo toda su hacienda que tenia y posehia al Dho.
exposiente en ayuda y con templanacion de Suma y monio por
lo qual y por que sabe etc. el Dho. Miguel Crespo es
muerto y enterrado por que yo opano a muerto por el
y lo vio muerto fue el Dho. exposiente hecho Señor de la Dho.
Justicia y del Dho. Martin Perez y que para la Administracion
de dichos bienes tiene en el lugar Sacafsa a bierta cria
dos junta de mulas y otras caualgaduras por lo qual
el lancejo de dicho lugar se ha cargado y pagado y pagado
y que pagar lo que le toca por su distribucion de su parte
del servicio de los soldados y que el Dho. el Dho. como
cobrador y Coletoy cobrador parte de dicha paga que le
toca de Dho. don Josef de Siria exposiente sobre Dho.
preguntados los Dhos. el Dho. el Dho. lo que ando
y desposado a fido por amor a Dios, buena, y
mal a voluntad. Y Respon. dieron que no sin ser
a si la verdad por el juramento por ellos y a dauno
ellos jurado. de las qual es cosas y cada una de
ellas y si fiquen el presente al Dho. publico y no y
muchos y Santos quantos fueron necesarios y haue
Requeridos siendo a todo ello presentes por el Dho. etc.

Antonio Calbo y Pedro Callano Labrador es Vecinos
del dicho Lugar de Maluenda

 No de mi Miguel Zarcabaitante en el Lu-
gar de Maluenda y por las Autoridades
Apóstolica pordon de quiere y Real por todos
los Reynos tierras y Senorios del Rey nuestro Señor
publico Notario que a losobredho presente fui et cetera